



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. 0078

PACO MONCAYO GALLEGOS  
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que la gestión del Municipio Metropolitano está orientada a impulsar políticas de descentralización de los recursos municipales y dar mayor facilidad y celeridad a los procesos administrativos financieros.

Que es necesario ampliar las atribuciones y competencias otorgadas al Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte a fin de garantizar la realización del evento cultural "Agosto, Arte y Cultura 2004"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

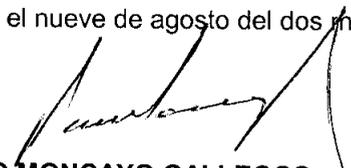
Art. 1.- Delegar al Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte, la atribución para autorizar el gasto, seleccionar y suscribir contratos de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría, cuya cuantía sea el 100% del valor que resulte de multiplicar el Coeficiente 0,00001 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, cuyo objeto sea concordante con la programación aprobada por la Alcaldía denominada "Agosto, Arte y Cultura 2004".

Art. 2.- El objeto de la contratación o ejecución de un contrato no podrá ser subdividido en cuantía menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales.

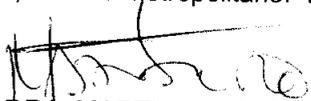
Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el nueve de agosto del dos mil cuatro.

  
PACO MONCAYO GALLEGOS  
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en la presente fecha por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano.- **LO CERTIFICO**.-

  
DRA. MARTHA BAZURTO

Secretaría General del Concejo Metropolitano

AGOSTO 2004